



Política de Recursos Humanos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Teresa Ortín Puertollas, Director Gerente, ARAGONESA SERVICIOS TELEMÁTICOS el 04/11/2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVL47L6PJ6621D01PFI> con CSV CSVL47L6PJ6621D01PFI.



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Teresa Ortín Puertollas, Director Gerente, ARAGONESA SERVICIOS TELEMÁTICOS el 04/11/2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVL47L6PJ6621D01PFI> con CSV CSVL47L6PJ6621D01PFI.

(Página en blanco intencionadamente)



Ficha de control documental

Información del documento

Archivo	POL_Política de Recursos Humanos_v1.docx
Autor/es	Dirección de Recursos
Creado	24/07/2019
Actualizado	
Versión	1.0
Clasificación	Público

Registro de cambios

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1.0	24/07/2019	María Jesús Tejedor	Primera versión del documento

Control de revisiones

Fecha	Revisado por	Área	Próxima revisión
7/10/2019	Mayte Ortín	Gerencia	

Distribución

Nombre	Área	Entidad
Documento de carácter Público		



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Teresa Ortín Puertollas, Director Gerente, ARAGONESA SERVICIOS TELEMÁTICOS el 04/11/2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVL47L6PJ6621D01PFI> con CSV CSVL47L6PJ6621D01PFI.

(Página en blanco intencionadamente)



Contenido

1. Política de Recursos Humanos.....	6
2. Responsabilidades	8
3. Revisión	8



1. Política de Recursos Humanos

Aragonesa de Servicios Telemáticos es una entidad de derecho público cuya misión es proporcionar servicios y soluciones de alto valor en el ámbito de las tecnologías y servicios de la información y telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los organismos públicos de ella dependientes.

Aragonesa de Servicios Telemáticos es también el operador de telecomunicaciones público para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y como tal está registrado y habilitado para la prestación de servicios a entidades privadas por la CNMC.

Mediante una gestión basada en principios de eficiencia y de orientación al cliente, queremos ser la referencia para la provisión de infraestructuras y prestación de servicios TIC para todos los departamentos y organismos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

La política corporativa de Recursos Humanos describe el contenido estratégico para las iniciativas de personal en Aragonesa de Servicios Telemáticos, plasmado en el Plan estratégico 2017-2020 y basado en la misión y los valores de la entidad.

Esta política responde a los fines que se persiguen como institución prestadora de servicios públicos y bajo la premisa “los empleados son el principal activo”. El objetivo es desarrollar, motivar e integrar al personal en el proyecto AST para de este modo afrontar los problemas que puedan derivar de una gestión de los RRHH.

Esta política aborda temas como la estabilización de la plantilla, equidad interna en materia retributiva, potenciar las relaciones interpersonales para mejorar el rendimiento y el ambiente laboral, horizontes de carrera y progreso profesional.

Como base de cualquier política de RRHH los valores deben estar presentes en todas nuestras actuaciones como trabajadores de AST. Nuestros valores como organización son los pilares sobre los que se sustenta nuestra actividad:

- La **profesionalidad** y actitud de nuestro capital humano.
- El **compromiso** de cumplir nuestra misión.
- El **trabajo en equipo** y la **colaboración activa** para la consecución de nuestros objetivos comunes.
- La **orientación al cliente**, comprendiendo y satisfaciendo sus necesidades.



- La **contribución de todos**, realizando aportaciones que mejoren nuestros resultados.
- La **integridad** y el espíritu de colaboración en todas nuestras actividades.
- La transmisión de **credibilidad, capacidad, compromiso y coherencia** en cada una de nuestras actuaciones.

Convencidos de que una adecuada gestión de los Recursos Humanos permitirá mejorar continuamente el servicio que ofrecemos a través de la motivación del personal, en Aragonesa de Servicios Telemáticos se establecen los siguientes compromisos y aspectos clave respecto a cómo atraemos, conservamos y desarrollamos a nuestro personal:

- Consolidar la plantilla con empleos estables y de calidad, que garanticen la atracción y retención del talento.
- Conseguir el desarrollo profesional de la plantilla, basado en un sistema homogéneo y justo para todos los trabajadores, de gestión por competencias como base para la definición de una carrera y progreso profesional.
- Establecer, implantar y mejorar planes de formación que contribuyan al desarrollo profesional de los trabajadores tanto en materias técnicas como en competencias clave.
- Mejorar continuamente las condiciones de trabajo para alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, así como realizar los esfuerzos necesarios para crear un contexto físico y psicosocial en el que la salud y el bienestar de las personas se potencien día a día.
- Realizar e impulsar medidas para lograr un entorno favorable que facilite y logre un buen equilibrio para conciliar la vida personal y profesional.
- Potenciar una remuneración y política retributiva equitativa, encaminando dichas políticas hacia una equidad interna que mejore la motivación en el puesto de trabajo.



- Desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre toda la plantilla de AST, sin que la raza, sexo, edad o cualquier otra circunstancia personal determine un comportamiento distinto por parte de la Entidad.
- Impulsar programas de voluntariado corporativo que promuevan la participación de profesionales en acciones solidarias como parte de nuestro compromiso social.
- Generar en todo el personal actitudes y comportamientos basados en la transparencia y buen gobierno, como parte de los valores de la organización.

Anualmente la Dirección establecerá objetivos específicos para desarrollar la implantación de las políticas de RRHH de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

2. Responsabilidades

La Dirección de Aragonesa de Servicios Telemáticos es la responsable en aprobar esta política y promover su difusión. La Dirección analizará los riesgos y vulnerabilidades en materia de RRHH que puedan afectar al buen funcionamiento del negocio y propondrá las normas, medios y medidas procedentes para minimizarlas.

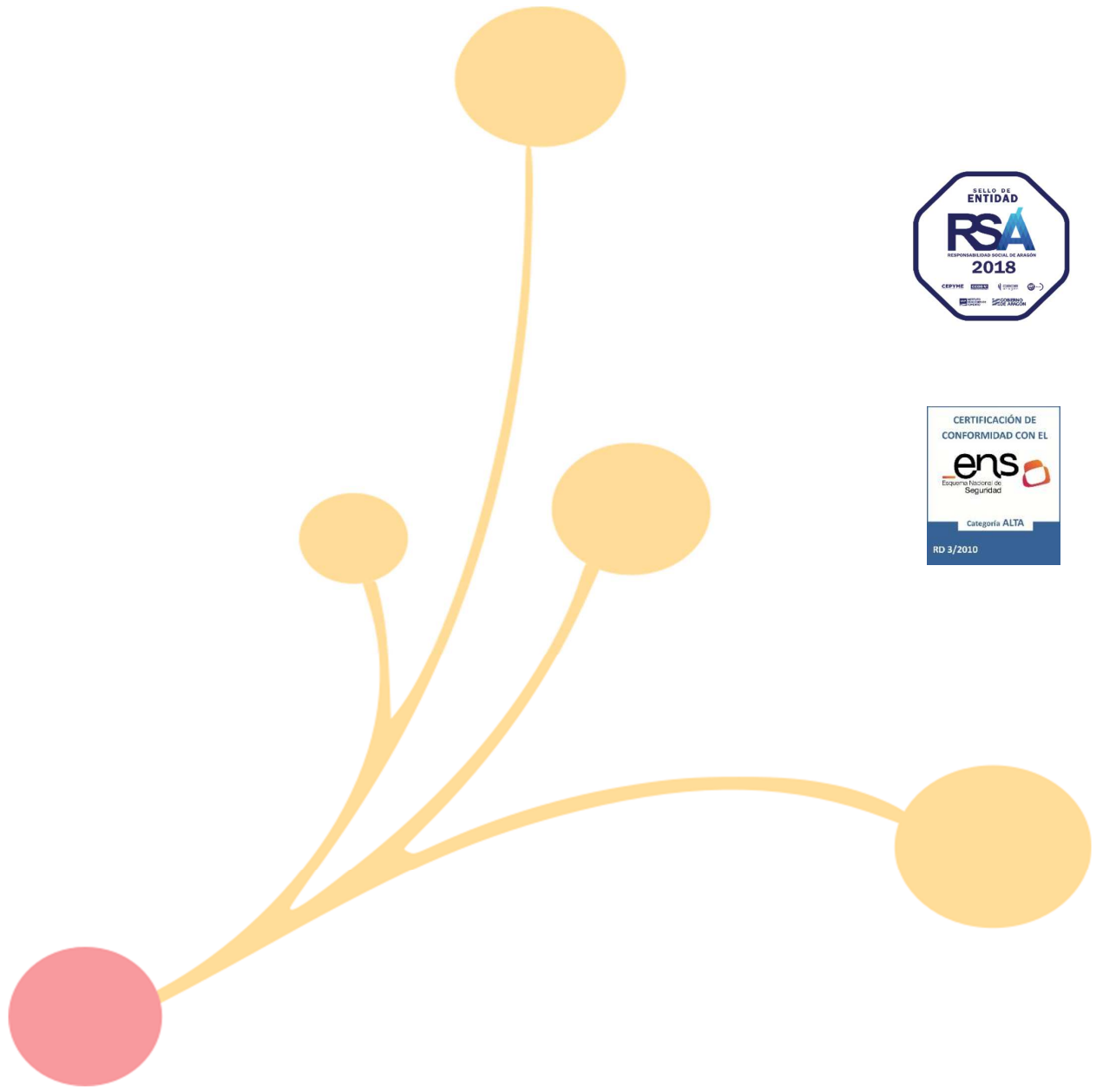
Todo el personal es responsable de cumplir esta política.

3. Revisión

La Dirección de Aragonesa de Servicios Telemáticos revisará anualmente la Política de RRHH con el propósito de garantizar que sea la adecuada en todo momento, así como ante cualquier cambio significativo.



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por María Teresa Ortín Puertollas, Director Gerente, ARAGONESA SERVICIOS TELEMÁTICOS el 04/11/2019.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVL47L6PJ6621D01PFI> con CSV CSVL47L6PJ6621D01PFI.



Aragonesa de Servicios
Telemáticos



ast.aragon.es



ast@aragon.es



[@tuitast](https://twitter.com/tuitast)



976 714 495



Avda. Ranillas 3A, 3º oficina J
50018 Zaragoza